



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
 Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(491 - 1 ,) 29 JUL 2015

Por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 007 de 2015

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y,

CONSIDERANDO:

Que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en contratar la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS CON DESTINO AL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO GENERAL DE LA PLANTA FÍSICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 16 de julio de 2015.

Que junto con el Aviso de Convocatoria se publicaron los proyectos de pliegos de condiciones y los Estudios previos en la página www.contratos.gov.co.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados del presente proceso, de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$179.999.098.00)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30315 del 9 de julio de 2015, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que una vez publicada la convocatoria, es procedente continuar con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de la invitación, para contratar la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS CON DESTINO AL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO GENERAL DE LA PLANTA FÍSICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el Decreto 1082 de 2015, para ello se podrá consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, los cuales se encuentran publicados en la página www.contratos.gov.co, a partir del día 16 de julio de 2015.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-005-2015, cuyo objeto es contratar la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS CON DESTINO AL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO GENERAL DE LA PLANTA FÍSICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

ARTICULO 2°.- El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 3°.- Adóptese el siguiente cronograma para el presente proceso:

Continuación de la Resolución por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-007-2015

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

| ACTIVIDAD | FECHA D/M/A HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP | Del 16 al 23 de julio de 2015 | www.contratos.gov.co . |
| PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | Del 16 al 23 de julio de 2015, hasta las doce (12) del medio día. | Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co |
| RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS | Hasta el 27 de julio de 2015 | www.contratos.gov.co . |
| PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS | 29 de julio de 2015 | www.contratos.gov.co . |
| MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. | Del 30 de julio de 2015 hasta el 03 de agosto de 2015 las 12:00 | Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co La manifestación de interés es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta |
| PUBLICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS | 04 de agosto de 2015 | |
| CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES – NO HAY LUGAR A SORTEO | 05 de agosto a las 10:00 AM | Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso. |
| AUDIENCIA PARA ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS | 06 de agosto de 2015 a las 10:00 A.M | Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso. |
| RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO | 11 de agosto de 2015 | www.contratos.gov.co . |
| PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS | 12 de agosto de 2015 | |
| ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE) | 14 de agosto de 2015 a las 10:00 AM | Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregaran en la calle 13 No 16-74 4º piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas. |
| TÉRMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS | Del 18 al 20 de agosto de 2015 | |
| PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP | 21 de agosto de 2015 | www.contratos.gov.co . |
| PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN | Entre el 24 y el 26 de agosto de 2015 hasta las doce (12) del mediodía. | Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co |
| PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP | 28 de agosto de 2015 | www.contratos.gov.co . |
| RESPUESTAS OBSERVACIONES | EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN | www.contratos.gov.co . |
| ADJUDICACIÓN | DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE CULMINADO EL PROCESO | www.contratos.gov.co . |

Continuación de la Resolución por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-007-2015

ARTICULO 4°.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrara la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 JUL 2015

EL RECTOR,

[Handwritten Signature]
HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Ana Cecilia Rivera Hernández
Revisó: Dora Moreno Herrera
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho

[Handwritten Signature]